



Jornada de Movilidad

“Muévete por Europa con la F.P.”

IES Benjamín Rúa

“Euromóvil Rúa@”

Mayo 2024

Grupo EuromovilRú@

- **Pilar Muñoz López**
 - **Coordinadora de Internacionalización**
- **Isabel Redondo Requena**
 - **Coordinadora de Proyectos Europeos**
- Felipe González Otazo
- Miriam Reyes Padrón
- Beatriz Roca Valiente
- Gracia M^a Sánchez de Toca Alameda



Erasmus+

Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo **2021-2027**.

Prioridades

- La inclusión y diversidad mediante la promoción de la igualdad de oportunidades
- Transformación digital
- Medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
- Participación en la vida democrática.



Objetivos del proyecto

- Mejorar las competencias profesionales y personales.
- Ampliar las posibilidades de empleabilidad.
- Reforzar las competencias lingüísticas.
- Fomentar la movilidad geográfica.
- Conocer la realidad laboral de otros países del entorno europeo.
- Aproximar al alumno a otras culturas.



¿Qué ventajas tiene participar en el Programa Erasmus+?

- Te permitirá realizar la FCT en un país de la Unión Europea.
- Adquisición del documento de Movilidad Europass.

¿Quiénes pueden ser los beneficiarios?

- Alumn@s del IES Benjamín Rúa que cumplan los siguientes requisitos:
 - Estar matriculado en 2024-25 en el segundo curso de un C.F.G.S.
 - Poseer suficiente **madurez personal** y **motivación**. **Buscamos candidatos idóneos.**
 - Los participantes deberán ser, bien nacionales de un país participante en el Programa Erasmus+, o nacionales de otros países, con residencia legal en un país del programa, en tanto estén matriculados en cursos reglados en centros o instituciones de formación profesional en un país participante.
 - El comité de selección determinará si los candidatos cumplen los requisitos y el perfil para participar en el Programa.



Becas y duración de la estancia

- La estancia puede oscilar entre 60-75 días de duración.
- Aún no se nos ha comunicado la financiación para movilidades del curso 2024/2025.



¿Cómo y cuándo inscribirse?

- Complimentando el formulario en línea de solicitud de participación que se encuentra en la página Web del centro
- En septiembre, comunicaremos la fecha de apertura y el plazo para la inscripción

Solicitud

- Se realizará cumplimentando en línea el formulario correspondiente
- Se acompañará de:
 - **Carta de presentación** en inglés y español según modelo Europass
 - **Curriculum Vitae** en inglés y español según modelo Europass

<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>

- Documento de protección de datos

Deberán enviarse por mail a la dirección:

euromovilrua@gmail.com

- Esta presentación con toda la información del proyecto puede consultarse en la pestaña “Erasmus” de nuestra web:

www.iesbenjaminrua.es

¿Cómo se realizará la selección de los beneficiarios del proyecto?

Realización de una <u>entrevista</u> personal	3 puntos
Realización de una prueba de nivel de inglés (+ otras acreditaciones de nivel de idioma).	2 puntos
Valoración de la solicitud y carta de <u>presentación</u> .	1 punto
Expediente académico curso 2023-2024 (Nota \geq 5) + informe del equipo docente	3 puntos
Propuesta de empresa para realizar la FCT en un país de la Unión Europea	1 punto



A tener en cuenta que penaliza en el baremo...

- Si ya te has beneficiado de una beca Erasmus+ en este centro.
- Tener módulos pendientes de primero.

¡ATENCIÓN!

- Puede ser excluidos aquellos alumnos seleccionados que tengan módulos suspensos tras la primera evaluación. El equipo docente decidirá si sigue en el proceso o decae.



Criterios de Baremación de las competencias lingüísticas

- ✓ Los niveles de idiomas serán baremados:
 - Competencia lingüística en inglés:
 - ◆ C1 → 2 puntos
 - ◆ B2 → 1,5 puntos
 - ◆ B1 → 1 puntos
 - ◆ A2 ó < → 0,5 puntos
 - Como máximo se podrán sumar 2 puntos en este apartado.
- ✓ Se valorarán también niveles de idiomas adicionales certificados documentalmente

Compromiso en el procedimiento de concesión de las ayudas

- Nuestra institución llevará a cabo la selección de estudiantes garantizando que dichas tareas se ejecuten de forma **justa, equitativa, transparente, coherente, bien documentada** y a disposición de todas las partes implicadas en el proceso.



Apoyo lingüístico online (OLS)

- Acceso a una plataforma para realizar un curso en el idioma del país de destino
- **Objetivos:**
 - Evaluar el nivel de competencia de la lengua en la que se realizará la FCT.
 - Mejorar el conocimiento de la lengua
- **Características:**
 - La Agencia Nacional concederá las licencias a los alumnos seleccionados
 - El curso se asignará en cuanto esté confirmado el país de destino y se prolongará durante toda la estancia del alumno.

Compromisos

Los beneficiarios de la beca deberán firmar los siguientes documentos:

- Convenio de subvención
- Acuerdo de aprendizaje para movilidad
- Documento de protección de datos
- Consentimiento del uso de imágenes
- Aceptación de condiciones



Otros compromisos I

Antes de la movilidad:

- Firmar la documentación correspondiente
- En el plazo máximo de un mes tras la firma del convenio de subvención, se transferirá al alumno el 80% de la beca concedida.
- Realizar en la plataforma OLS el **test inicial** de nivel de idioma (**Obligatorio**)
- Comenzar el curso de idioma en la plataforma OLS
- Tener un correo electrónico operativo y activo durante todo el proceso (también después de la FCT)
- Solicitar la **tarjeta sanitaria europea** en la Seguridad Social (**Imprescindible**)
- Comprobar caducidad de **DNI/Pasaporte**
- Solicitar **certificado digital** para firma electrónica



Otros compromisos II

Durante la movilidad:

- Complimentar la ficha semanal de las actividades desarrolladas durante las prácticas
- Recoger en la empresa de prácticas el Certificado de la Estancia firmado y sellado.

Después de la movilidad:

- Confirmar que se ha recibido el documento de movilidad Europass.
- Realizar un informe final online.
- Entregar a la coordinadora la documentación requerida



Consecuencias del incumplimiento de los compromisos

- No se abonará el 20% final de la beca
- **Devolución de las cuantías recibidas**
- “No apto” en el módulo de FCT
- No se puede presentar el Proyecto
- Matricularse nuevamente para cursar los MP de FCT y Proyecto en septiembre del siguiente curso



Desarrollo de la estancia

- Flujos de movilidad: de marzo a junio
- Realización de prácticas en una empresa de un país europeo
- Entre 60 y 75 días con la **jornada laboral y el calendario** de los profesionales de la empresa del país de acogida
- Conocimiento del sector profesional en el país de acogida
- Posibilidad de:
 - Visitas profesionales
 - Visitas culturales y actividades de ocio



Pleno reconocimiento

Se dará pleno reconocimiento a todas las actividades formativas realizadas por el alumno

- Se le calificará como APTO el Módulo de FCT.
- Se certificará el periodo de prácticas a través del Suplemento Europeo al Título y Documento de Movilidad Europass.
- La empresa le entregará un Certificado de Prácticas del período de FCT realizado.
- Se entregará y viajará con la Carta Erasmus del Estudiante.



Carta del estudiante erasmus

El programa Erasmus+ tiene por objeto apoyar el desarrollo educativo, profesional y personal de estudiantes y graduados que participan en él. También aspira a promover la igualdad de oportunidades y de acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Por último, contribuye a la consecución de los objetivos de la UE en lo que respecta a la transformación digital, el desarrollo sostenible y la ciudadanía activa. La Carta del Estudiante Erasmus refleja estos valores y estas prioridades con la finalidad de informar adecuadamente a los participantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de garantizar el éxito de la movilidad.

**Programa
Erasmus+
2021-2027**

**Enriqueciendo
vidas, abriendo
mentes.**

ANTES DEL PERÍODO DE MOVILIDAD

TUS DERECHOS

Tienes derecho a recibir orientación sobre el proceso de solicitud e información sobre la Institución u organización de acogida, además de sobre las actividades que podrás llevar a cabo durante el período de movilidad en el extranjero.

Tienes derecho a recibir un pago de prefinanciación

- en el plazo de treinta días naturales a partir de la firma del acuerdo por ambas partes o
- tras la recepción de la confirmación de llegada, siempre antes de la fecha de inicio del período de movilidad.

Si participas en un programa de movilidad con fines de estudio, deberías tener la posibilidad de firmar un acuerdo

de aprendizaje digital en línea en el que se detallen las actividades que realizarás en el extranjero. Si así se ha acordado con la Institución, podrás firmar el acuerdo de aprendizaje en línea a través de la aplicación móvil Erasmus+.

Tienes derecho a recibir información sobre los procedimientos de reconocimiento automático y el sistema de calificación usado en la Institución de acogida.

Tienes derecho a recibir información sobre la contratación de un seguro, la búsqueda de alojamiento, la obtención de un visado (si fuera necesario) y las instalaciones y ayudas disponibles para personas con necesidades especiales.

TUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Debes firmar un convenio de subvención con la Institución de envío y un acuerdo de aprendizaje con ambas instituciones, tanto la de envío como la de acogida, en el que se detallen las actividades que realizarás en el extranjero y que constituye la base para garantizar el reconocimiento automático de tu período de movilidad en el extranjero

(porque especifica los créditos previstos que cursarás y cómo se reconocerán para tu título de origen).

Una vez que tu candidatura haya sido aceptada, deberás realizar una evaluación lingüística gratuita en línea (siempre que esté disponible en la lengua principal de enseñanza o trabajo en el extranjero) a través de la plataforma de apoyo lingüístico en línea (OLS), con la

Ayudas

- La beca es compatible con cualquier otra ayuda adicional que pueda recibir el alumno por otra vía:
 - Becas del Ministerio de Educación
 - Préstamos o ayudas de otras entidades
- Exentos de abonar tasas académicas o administrativas. Los alumnos Erasmus tienen las mismas condiciones que los estudiantes locales.
- No se les cobrará por la organización o gestión de la movilidad.

Ayudas

	Países	Ordinaria	Menos oportunidades
1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	500 €	750 €
2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	450 €	700 €
3	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	400 €	650 €

Jornadas de Movilidad Mayo 2024



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

erasmus

Menos oportunidades

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.

Menos oportunidades

- ✓ Pertener a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.





Viaje ecológico

Para el fomento del cuidado del medio ambiente, una de las prioridades del Programa, se introduce una novedad:

- Ayuda adicional de 50 € para viaje **ecológico**
 - Siempre y cuando el tramo principal del viaje se realice usando medios de transporte que no incluyan el avión.
 - Un único pago de 50 €.
- Hasta 4 días adicionales de ayuda individual para viaje **ecológico**

Ayudas III

- Antes de la movilidad y después de la firma del convenio de subvención se abonará el 80% de la beca.
- El 20% restante se abonará a la vuelta, después de entregar toda la documentación y haber cumplido con todas las obligaciones requeridas.





Apoyo a la inclusión

- El Programa Erasmus+ ofrece ayudas para costes adicionales de participantes con menos oportunidades que no se puedan cubrir con la ayuda individual.
- El objetivo de estas ayudas es cubrir el apoyo financiero adicional requerido para que los **participantes con problemas físicos, mentales o de salud** puedan participar en la movilidad.
- Los gastos deben estar justificados documentalmente.

erasmus



erasmus



Jornadas de Movilidad Mayo 2024



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

erasmus



Jornadas de Movilidad Mayo 2024



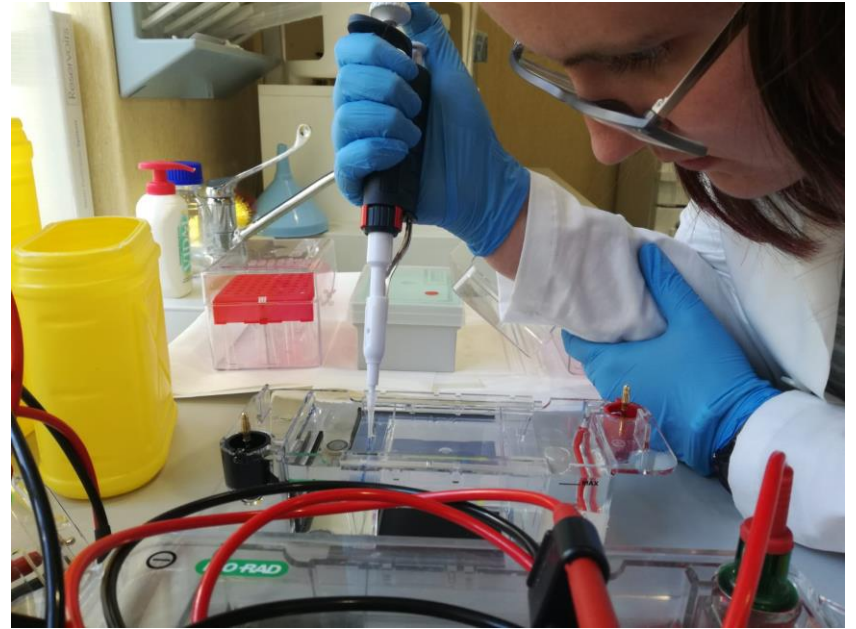
Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

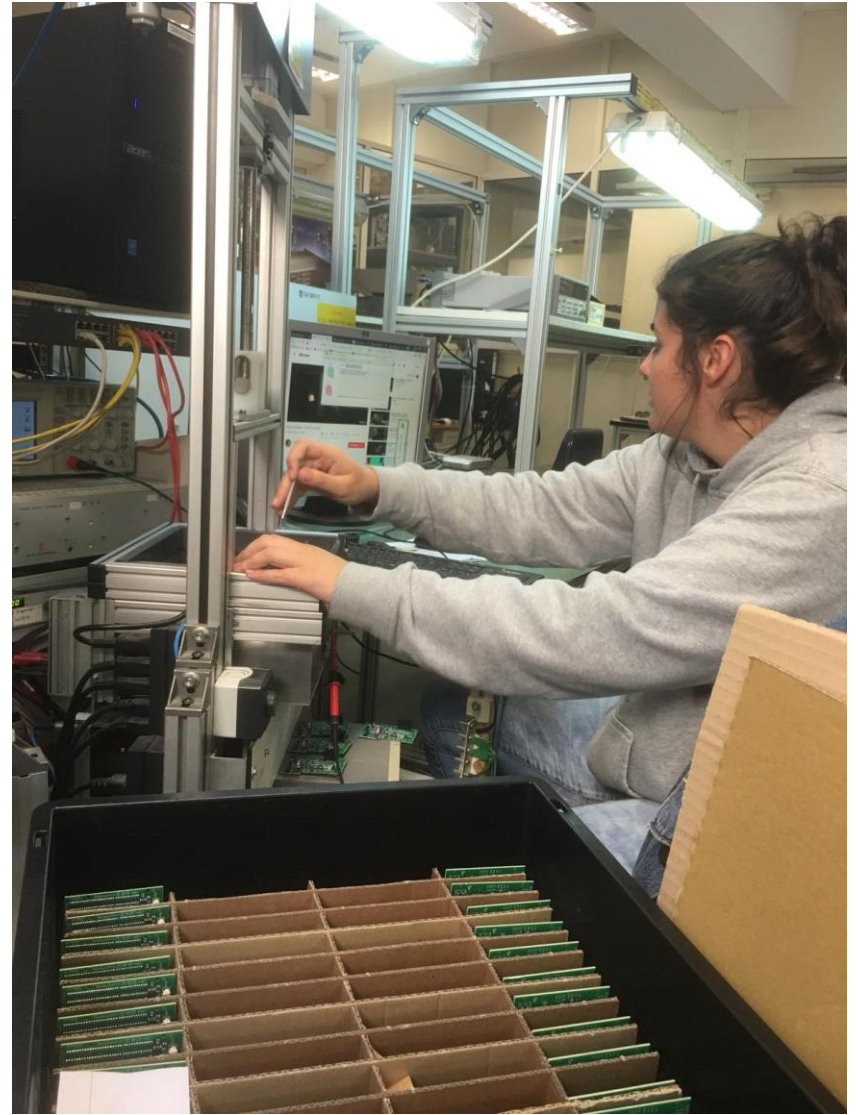


Jornadas de Movilidad Mayo 2024



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



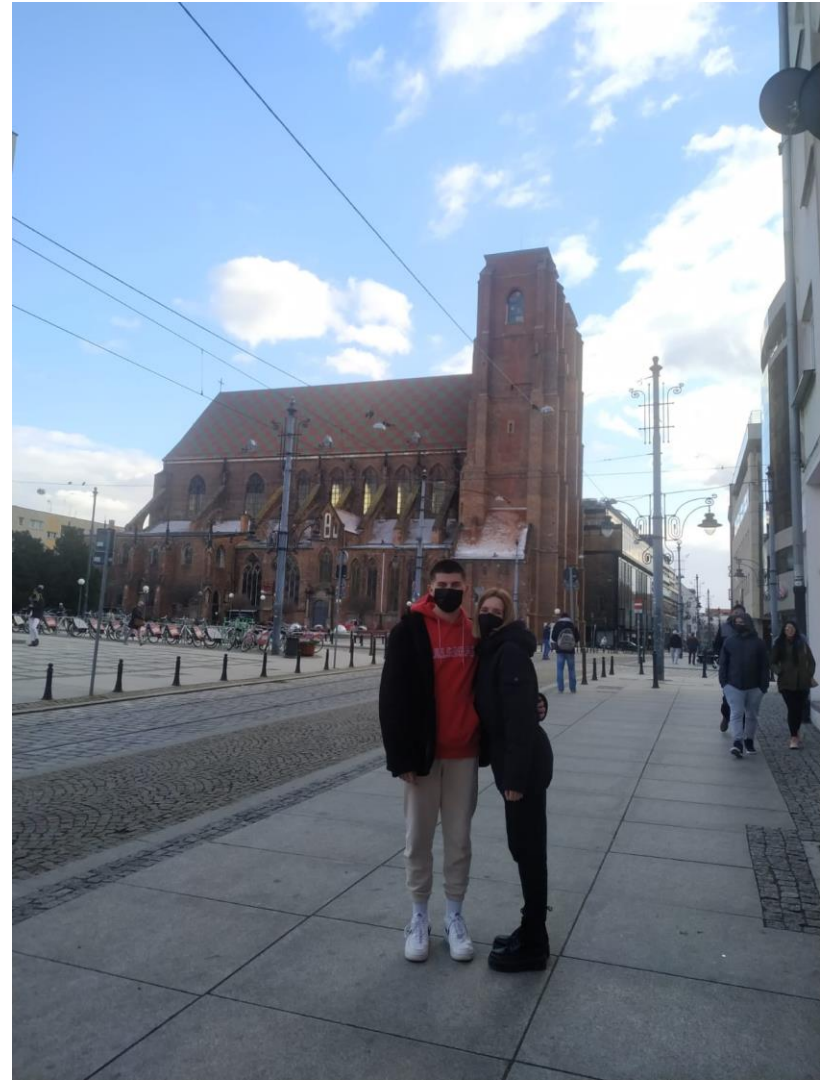




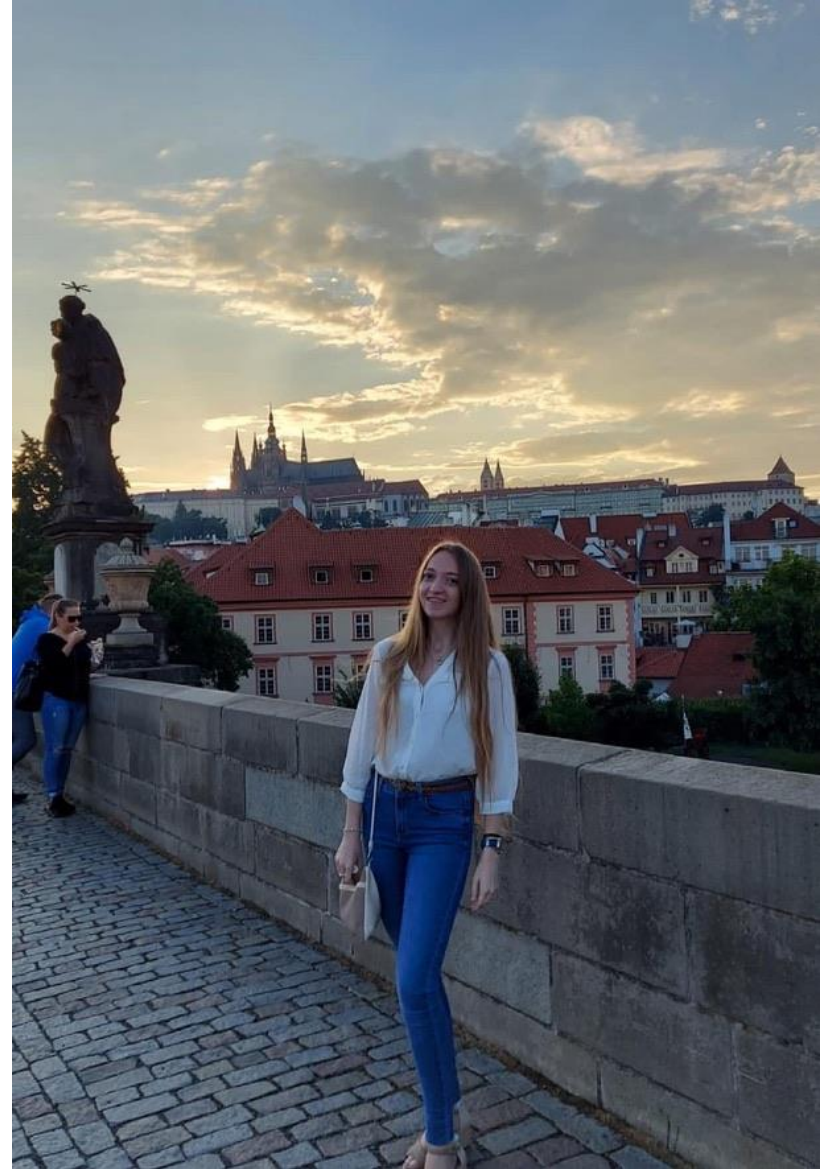
ALT

ST | SCIENCE



















erasmus



Jornadas de Movilidad



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

erasmus



Jornadas de Movilidad



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

erasmus

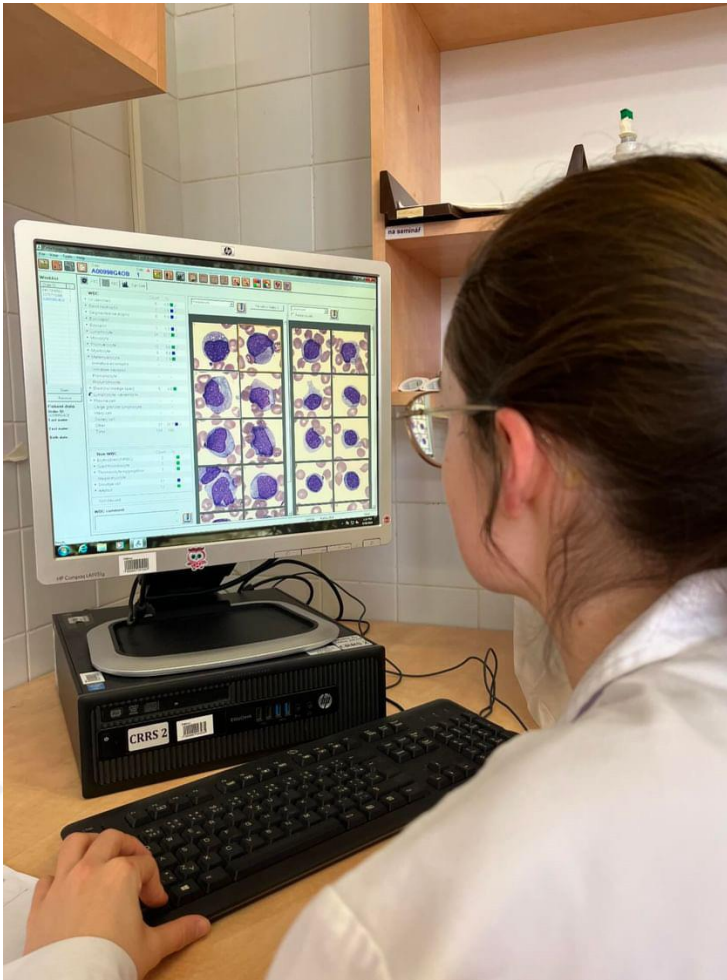


Jornadas de Movilidad



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

erasmus



Jornadas de Movilidad



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Beneficiarios Erasmus 2024 - 2025

¡PÚ!

Jornadas de Movilidad Mayo 2024



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



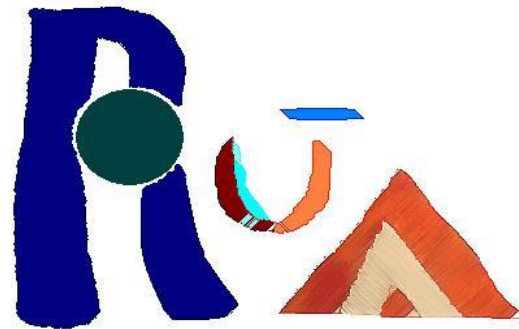
Instagram

iesbenjaminrva . erasmus



Gracias por vuestra atención

Euromóvil



Jornadas de Movilidad Mayo 2024

